

**LICDO. TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**

**Notario Público**

**Colegiatura No.3856**

**Avenida Prolongación Independencia No.108 (segundo piso), sector San Miguel**

**Santo Domingo, Distrito Nacional**

**Teléfono 809-662-6076**

**[licjimenezr@hotmail.com](mailto:licjimenezr@hotmail.com)**



**COMPULSA NOTARIAL**

YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE EN MIS ARCHIVOS EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALMENTE DICE ASI:

**Libro uno (1)**

**Folio cuarenta y uno (41)**

**ACTA DE COMPROBACION DE LA APERTURA DEL SOBRE "A" Y "B" DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA LICITACION RESTRINGIDA NUMERO LR-CPJ-06-2018, PARA LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL.**

**ACTO NÚMERO VEINTIOCHO SLASH DOS MIL DIECIOCHO (28/2018).** En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018). **YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3856), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0133292-2, con estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación Independencia Número 108 (segundo piso), sector San Miguel, Km.8 ½, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. En el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para que en mi condición de Notario, ejerza esas funciones, a los fines de levantar el **ACTA DE COMPROBACION**, del proceso de recepción y apertura de los sobres sobre "A" y "B", de la Licitación Restringida Nacional número **LR-CPJ-06-2018**, contentivos a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los Oferentes para la **LA CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**, todo conforme al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, que para tales fines preparó **EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. El Comité de Compras y Licitación del Consejo del Poder Judicial, esta integrado por los funcionarios siguientes: **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, Consejero del Poder Judicial, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; **LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ**, Directora General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1487107-2; **LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO**, Directora General Técnica, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0168483-5; **LICENCIADA HERNILEIDYS BURGOS DE LA ROSA**, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2056519-2; **LICENCIADA ELIZABETH DIAZ CASTELLANO**, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0923101-9; **LICENCIADO ARSENIO REYES**, Contralor General (con voz, sin voto), portador de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-0923101-9; **LICENCIADO JOSE ADOLFO TAPIA BELTRE**, Director Presupuestario y Financiero (con voz, sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0532299-4; esta licitación fue celebrada en el salón Multiusos, ubicado en el tercer nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes (La Feria), Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo las 3:00 P.M. horas de la tarde, del día veinticuatro (24) del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la Licitación para la **CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE GESTION Y ADMINISTRACION DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**, en la que presentaron ofertas doce (12) empresas y una persona Física, para un total de trece (13): 1) **CONSTRUCTORA DOMINGUEZ Y HERRERAS**, estuvo debidamente representada por su Director de Proyecto, señor **ENRIQUE DOMINGUEZ**, dominicano,

mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0903273-0, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **2) EDINSA, S.R.L. (ESTA SE RETIRO DE LA LICITACION ANTES DE INICIARSE); 3) GILBERTO JUAN RAMOS.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0767738-7, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **4) CONSTRUCTORA VILLA MEJIA**, estuvo debidamente representado por su Encargado de Proyecto, señor **ANYELO SOSA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0010789-5, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **5) INGENIERIA FILOYEN**, estuvo debidamente representada por el señor **FREDDY PEÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2095751-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **6) CONSTRUCTORA DENCE DIAZ, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por su Representante Legal, señor **CRISTTEV MARTE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0992025-6, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **7) OSCAR MEDINA CONS. SRL.**, estuvo debidamente representada por su Gerente General, señor **OSCAR MEDINA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 012-0051397-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **8) OBRAS DE INGENIERIA SAVIÑON (OBRINSA).**, estuvo debidamente representada por su Gerente de Programación, señor **RADYS R. ACOSTA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0547663-4, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **9) MALESPIN CONSTRUCTORA.**, estuvo debidamente representada por su Arquitecta, señora **LOURDES MORENO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 102-2046217-6, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **10) ECO2SMART, S.R.L.**, estuvo debidamente representada por su Gerente, señora **SCARLET LEON**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1342878-3, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **11) OBRAS Y TECNOLOGIA (OTESA), S.R.L.**, estuvo debidamente representada por el Ingeniero, señor **ELIAS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1782540-6, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **12) VENEGAS Y ASOCIADOS**, estuvo debidamente representado por su gerente, señor **ERNESTO VENEGAS**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0074418-4, domiciliada y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; **13) CONSTRUCTORA REYES & LEONARDO**, estuvo debidamente representada por su gerente, señor **CARLOS LEONARDO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0783679-3, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; .El Consejero, **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, dio la bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, explico en breves palabras los términos de la licitación, y advirtió a los presentes que en ese momento solo se iban a cotejar los documentos según el Pliego de Condiciones, y que la evaluación y el análisis de los mismos serían realizados posteriormente por el Comité de Compras y Licitaciones. Seguido de esto, dio inicio a las apertura de los sobres A y B, recibido en sobre lacrados, de los oferentes; dando lectura a la oferta legal, técnica y económica, en la forma y orden siguiente: **1) CONSTRUCTORA DOMINGUEZ Y HERRERAS**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica; y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON NUEVE CENTAVOS (RD\$71,110,679.09)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Seguros Patria, ascendente a **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS (RD\$2,133,307.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día veinticuatro (24) de Diciembre 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **2) EDINSA, S.R.L. (SE RETIRARON ANTES DE INICIAR LA LICITACION); 3) GILBERTO JUAN RAMOS.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS**





**CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (RDS70,466,340.66)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Patria, ascendente a **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RDS2,160,000.00)**, con una vigencia desde el día veintitrés (23) de Julio 2018 hasta el día veintitrés (23) de Noviembre 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; 4) **CONSTRUCTORA VILLA MEJIA**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (RDS63,990,553.32)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RDS1,950,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día veinticuatro (24) de Julio 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; 5) **INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON DIECISEIS CENTAVOS (RDS66,422,299.16)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Banreservas, ascendente a **DOS MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RDS2,400,000.00)**, con una vigencia desde el día veintiuno (21) de Julio 2018 hasta el día veintiuno (21) de Julio 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; 6) **CONSTRUCTORA RENE DIAZ, S.R.L.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINEINTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (RDS59,536,561.67)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros APS, ascendente a **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RDS2,250,000.00)**, con una vigencia desde el día veintitrés (23) de Julio 2018 hasta el día veintitrés (23) de Marzo 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; 7) **OSCAR MEDINA CONS. SRL**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, ( faltando copia de la cédula de la señora Lourdes Sofía y la Certificación de No antecedente penales., y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUIJNIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y UNO CENTAVOS (RDS64,583,596.41)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (RDS2,400,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día veinticuatro (24) de Febrero 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones, 8) **OBRAS DE INGENIEROS SAVIÑON (OBRINSA)**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON SIETE CENTAVOS (RDS64,589,235.07)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía de Seguros Banreservas, ascendente a **UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RDS1,140,000.00)**, (CUYO MONTO DE FIANZA, NO CUMPLE CON EL EQUIVALENTE AL 3% ESTABLECIDO EN EL PLIEGO

**DE CONDICIONES, EN ESE SENTIDO ESTE OFERENTE, QUEDA DESCALIFICADO PARA ESTA LICITACION); 9) MALESPIN CONSTRUCTORA,** presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando la Certificación de No antecedente penales del señor Juan Manuel Alcántara Javier, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$89,452,245.85)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía la General de Seguros, ascendente a **TRES MILLONES PESOS DOMINICANOS (RD\$3,000,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día veintiuno (21) de Noviembre 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **10) ECO2SMART, S.R.L.,** presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando copia del Estado Bancario, y el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$70,438,347.44)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (RD\$2,160,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día veinte (20) de Noviembre 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **11) OBRAS Y TECNOLOGIAS (OTESA), S.R.L,** presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON DIEZ CENTAVOS (RD\$65,883,356.10)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$2,100,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día treinta (30) de Noviembre 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **12) VENEGAS Y ASOCIADOS,** presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando copia de la cédula y Certificación de No Antecedentes Penales de la señora Judith Guerrero Bueno, el Comité de Licitación por ser estas documentaciones subsanable, le otorga al oferente un plazo de 72 horas para completar el expediente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones), y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (RD\$68,799,510.24)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (RD\$2,100,000.00)**, con una vigencia desde el día veinticuatro (24) de Julio 2018 hasta el día veinticuatro (24) de Diciembre 2018, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **13) CONSTRUCTORA REYES Y LEONARDO,** presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SESENTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON TRECE CENTAVOS (RD\$69,018,269.13)**, impuestos incluidos; como parte de su oferta, presentaron una fianza de Mantenimiento de Oferta de la Compañía Dominicana de Seguros, ascendente a **SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$760,000.00)**, (CUYO MONTO DE FIANZA, NO CUMPLE CON EL EQUIVALENTE AL 3% ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE



**CONDICIONES, EN ESE SENTIDO ESTE OFERENTE, QUEDA DESCALIFICADO PARA ESTA LICITACION).** El Consejero **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, una vez concluida la apertura de los sobres A y B de los oferentes, le informo que la recepción de los mismo fue hecha en base a un cotejo de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en el pliego de condiciones, sin entrar en detalles de los mismos, haciendo la salvedad de que el Comité revisará detenidamente dichos documentos, pudiendo encontrar documentaciones que requieran ser subsanadas. La propuestas de la oferentes antes indicados, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fueron leídas en alta voz por el Consejero **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, siempre en presencia de los funcionarios señalados, y siendo las cuatro y veintiuno minutos de la tarde (4:21 P.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE. LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ** (Notario Público). El presente acto, fue registrado con el Numero2018-34330, Libro Letra DG-AC, en fecha tres (03) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente **CERTIFICACION**, se expide a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

**LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**

**Notario Público.**

